



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-168

SALTA, 16 de noviembre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.695/2010 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2020-471 – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a favor de la Ing. Sandra Elizabet Sauad – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Economía Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N°08 de fecha 22 de septiembre de 2020 – resolvió convalidar la misma en su totalidad.

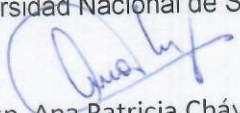
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

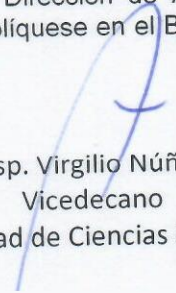
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2020-471 – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva de la Ing. **SANDRA ELIZABET SAUAD** – DNI N° 18.474.450 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Economía Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.-Hágase saber a: Ing. Sauad, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales